

**N**ueva  
**A**ntropología **27**

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

**LA IZQUIERDA EN MEXICO:  
controversias en torno a la unidad.**

**MIGUEL ANGEL VELASCO, La unidad de la izquierda, una visión histórica \* JAVIER ROMERO, La unidad de la izquierda, entre deseo y realidad \* EDUARDO IBARRA, Pormenores de un proyecto unitario para 1982 \* ROGER BARTRA, La unidad ¿para qué? \* HUMBERTO MONTEON, Mella murió por la Revolución \* OLGA CABRERA, Un crimen político que cobra actualidad \* JUAN LUIS SARRIEGO, Comportamiento político y acción sindical \* CAMILO VALENZUELA, Problemática y perspectiva de la unidad de la izquierda mexicana \* Documentos.**

---

# Comportamiento político y acción sindical

Juan Luis Sariego Rodríguez

---

---

## INTRODUCCION: LAS TESIS PREDOMINANTES SOBRE LA ACCION POLITICA DE LOS MINEROS

Este breve ensayo pretende plantear algunas hipótesis de interpretación acerca del comportamiento político de los trabajadores mineros en México. De manera especial, nos proponemos subrayar dos aspectos del problema: en primer lugar, la estrecha vinculación entre dicho comportamiento y la acción sindical de los mineros; en segundo lugar —y consecuencia del primer aspecto— las particularidades de la estructura y del proceso político de las comunidades mineras. Señalemos aun-

que sea brevemente la pertinencia de estos dos aspectos con referencia a la literatura sociológica sobre el tema.

En la sociología latinoamericana el enfoque y el marco de referencia predominantes para analizar el problema que estudiamos han sido las tesis sobre los enclaves derivados de la teoría de la dependencia.<sup>1</sup> Resumiendo global-

<sup>1</sup> Dentro de estos estudios se discuten algunos conceptos generales como los de "enclave minero", "company-town", "masa aislada", "propensión a la huelga" de los obreros de los enclaves. . . etc. Véase en particular Davis, H. "Company-towns", *Encyclopedia of the Social Sciences*, Vol. IV, Págs. 119-123, 1935; Bulmer W.I.A., "Sociological models of

mente los postulados más importantes de este enfoque, podemos decir que los enclaves, y en particular el enclave minero se caracteriza por los siguientes aspectos:

a.) El enclave constituye un sistema de organización capitalista de la producción industrial o agrícola, derivado de la implantación de grandes

empresas monopólicas de capital y tecnología extranjero, cuya producción se orienta fundamentalmente a los mercados externos y cuya racionalidad económica se desarrolla con una relativa autonomía de la dinámica de las economías nacionales, integrando-

the mining community", *The Sociological Review*, XXXII, 1975; Kerr C. y A. Siegel, "Inter-industry propensity to strike", en *Collective Bargaining*, A. Flandres ed., Penguin Books, 1954; Di Tella et al, *Sindacato y comunidad. Dos tipos de estructura sindical latinoamericana*, Buenos Aires, 1967; Zapata F. "Enclaves y sistemas de relaciones industriales en América Latina", *Revista Mexicana de Sociología*, abril-junio, 1977.

A partir de estas conceptualizaciones han surgido una serie de investigaciones sobre el proletariado minero de América Latina, en particular en Perú, Chile y Bolivia.

Sobre los mineros peruanos de la sierra central andina véanse por ejemplo los trabajos de Bonilla, H., *El minero de los Andes. Una aproximación a su estudio*, Lima, 1974; Flores Galindo, A., *Los mineros de la Cerro de Pasco, 1900-1930. Un intento de caracterización social*, Lima, 1974; Kruijt K. y M. Vellinga, "Las huelgas de la Cerro de Pasco Corporation (1902-1974): los factores internos", *Revista Mexicana de Sociología*, XLII, (4), oct.-dic., 1980 y Quijano A.

"Imperialismo, clases sociales y Estado en el Perú: 1895-1930" en I.I.S., UNAM, *Clases sociales y crisis política en América Latina*, México 1977.

En cuanto a los mineros chilenos del cobre pueden verse Zapata, F., *Los mineros de Chuquicamata: ¿productores o proletarios?*, México, 1975 y Barrera M., "El conflicto obrero en el enclave cuprífero", *Revista Mexicana de Sociología*, abril-junio, 1978.

Sobre los mineros bolivianos del estaño: Nash, J. "Conflicto industrial en los Andes: los mineros bolivianos del estaño", *Estudios Andinos*, IV, (11), 1974-1976; Gall, N. "Bolivia: The Price of tin. Part II: The crisis of nationalization", *West Coast South America Series*, XXI, (2), 1974; Whitehead, L. "Sobre el radicalismo de los trabajadores mineros de Bolivia", *Revista Mexicana de Sociología*, XLII, (4), oct.-dic., 1980 y los testimonios biográficos de Domitila Barrios de Chungara en Viezzer N., *Si me permiten hablar. . . Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia*, México, 1977 y Rojas J y J. Nash, *He agotado mi vida en la mina. Una historia de vida*. Buenos Aires, 1976.

se a éstas sólo por la vía de obtención de divisas y recursos fiscales.<sup>2</sup>

b.) En términos demográficos, el enclave es una "población ocupacional" o "company-town" (Davis H., 1935; Bulmer, 1975), habitada sólo o principalmente por personas ligadas de una u otra forma a las actividades de una empresa. En el caso del enclave minero, esto implica el predominio de la actividad extractiva, lo que puede ser debido o a la inviabilidad de otro tipo de actividad productiva en términos regionales o a un proceso de expropiación-monopolización de las empresas mineras en otras actividades como la agro-ganadería.

En cualquier caso, las negociaciones mineras extranjeras tienden a monopolizar el uso de la fuerza de trabajo y a establecer núcleos de explotación capitalista dentro de un contexto regional en donde pueden prevalecer

relaciones de producción no-capitalistas (Quijano, 1977:118; Bonilla, 1974:33).

c.) El monopolio de las empresas se extiende además a todas las actividades de la economía local que están conectadas con la minería: la agricultura, el comercio, los servicios, la infraestructura urbana y, en general, todos los ámbitos relacionados con la reproducción de la fuerza de trabajo. Por eso, la vida social de estas poblaciones gira en torno a la empresa frente a quien se dirigen todas las demandas de la población.

d.) El aislamiento geográfico de este tipo de poblaciones, determinado en gran medida por la ubicación de los recursos mineros, permite una cierta independencia y una relativa autonomía de las instituciones del enclave (la empresa, el sindicato y las autoridades locales) con respecto a los focos de decisión política y administrativa nacionales que se localizan en ciudades lejanas del enclave.

e.) Por razones del aislamiento y del predominio ocupacional, los mineros de los enclaves constituyen una "masa aislada", con una alta propensión a la huelga:

. . . "forman masas aisladas, casi una 'raza aparte'. Viven en sus propias comunidades separadas (. . .) con sus propios códigos, mitos, héroes y estandartes sociales. Hay pocos (entre los mineros) que puedan ser neutrales para mediar en

<sup>2</sup> Estos aspectos definirían en términos económicos el enclave. No se retoma ni se asume aquí el concepto de "economías de enclave", noción mucho más compleja y discutida, utilizada por los teóricos de la dependencia para caracterizar globalmente la economía de ciertos países latinoamericanos en la fase del "crecimiento hacia afuera" (Cfr. Cardoso, F.H. y E. Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, México, 1969).

los conflictos y diluir la masa. Todos tienen reivindicaciones, pero lo importante es que todos tienen las mismas reivindicaciones (. . .). No sólo tienen las mismas quejas sino que las tienen al mismo tiempo, en el mismo lugar y contra la misma gente (. . .). Los trabajadores forman una masa relativamente homogénea (. . .). Para esa masa aislada, la huelga es una especie de revuelta colonial en contra de las autoridades inaccesibles, un desahogo de tensiones acumuladas y un sustituto de la movilidad social y ocupacional. . .” (Kerr y Siegel, 1954:141-143).

f.) De las características estructurales del enclave se deriva un modelo típico de la acción política de los mineros. Se trata —dice algunos autores— de un proletariado “obrerista” y “sindicalista a ultranza”, dentro del cual “surge rápidamente una fuerte conciencia de clase por ser de suma facilidad la posibilidad de obtener elementos que permitan una identificación con una situación común”, “una cierta cohesión cultural entre las masas obreras”.<sup>3</sup>

Dado que en estas poblaciones el

conflicto político aparece fundamentalmente como un conflicto industrial derivado de los problemas del trabajo y de la producción —ámbitos en los que los trabajadores se enfrentan siempre a la empresa—, el sindicato adquiere el carácter de representante de toda una condición de vida obrera y es por eso el representante político de toda la comunidad.

Algunos autores van más lejos cuando señalan que la acción política de los mineros, por encima de toda orientación ideológica o política, descansa en última instancia en la defensa del sindicato ya que

. . . “los aspectos reivindicativos son los que constituyen el eje alrededor del cual los trabajadores definen su inserción en el sistema de poder general. Consideran que sólo centrado su adhesión en el sindicato pueden mantener el nivel de conquistas y satisfacer las aspiraciones que ese mismo ‘sindicalismo’ ha contribuido a fomentar (Zapata, 1975).

Esta visión invalida la hipótesis del radicalismo e izquierdismo de los mineros: tales comportamientos, aun cuando se dan,

. . . “corresponden más bien a una visión instrumental de la acción política y sindical, relacionada más con la satisfacción de reivindicaciones que con la transformación

<sup>3</sup> Cfr. Faletto, E. “Incorporación de los sectores obreros al proceso de desarrollo. (Imágenes sociales de la clase obrera)”, *Revista Mexicana de Sociología*, XXVIII, (3), julio-sept., 1966.

de las condiciones de explotación en que están situados los mineros". (Zapata, 1977:731).<sup>4</sup>

El conjunto de tesis explicativas de la acción política de los mineros que hemos esbozado constituye indudablemente un marco de referencia obligado para analizar el tema en el contexto mexicano. No es menos cierto, sin embargo, que surgen de inmediato cuestionamientos importantes a este enfoque de la sociología industrial de los enclaves. A nuestro juicio, la limitación más relevante de esta tesis radica en su *ahistoricidad*: el modelo de relaciones industriales típico de los enclaves. ¿Puede acaso caracterizar indistintamente todas y cada una de las etapas de la historia de los enclaves desde principios de siglo hasta la actualidad? ¿Cómo hacer entrar en este esquema importantes modificaciones del modelo económico del enclave tales como la intervención creciente del Estado y de la burguesía nacional dentro de la rama y la paulatina integración de la producción minera al mercado industrial interno? Las tesis de los sociólogos del enclave, ¿no pecan quizá de una visión estática del Estado

y de su intervención en el proceso de industrialización?

Desde otra perspectiva, la ahistoricidad a la que aludimos se refleja también en el modelo de relaciones y lucha de clases implícito en la sociología de los enclaves. En particular, en el caso mexicano, ¿cómo conciliar las tesis del obrerismo clasista y del sindicalismo a ultranza de los mineros, con las imágenes tan ampliamente documentadas del Estado y de las burocracias sindicales manipuladores de los aparatos, de los órganos de representación y en general de la vida obrera? ¿Cómo entender entonces el carácter instrumental de la acción política y sindical y el recurso, en ciertas coyunturas, al radicalismo por parte de los mineros? Dichas tácticas, ¿están aún vigentes? ¿Caracterizan aún la acción de este grupo obrero? Y, en definitiva, ¿cómo revierte esta acción en las estructuras y en los procesos políticos de las comunidades mineras?

Muchas de estas cuestiones no sólo quedan sin respuesta dentro del enfoque de la sociología industrial de los enclaves sino también en el ámbito de una gran parte de los estudios sobre el sindicalismo y el movimiento obrero mexicanos. Sin pretensiones de hacer aquí una revisión de dichos estudios, parece fundado pensar que en la mayoría de ellos la preocupación más común y el eje de discusión recurrente son la relación entre el Estado y el movimiento obrero y sobre todo entre el Estado y las dirigencias sindicales

<sup>4</sup> Como un ejemplo de este enfoque puede verse el interesante estudio de Francisco Zapata sobre el comportamiento político de los mineros de Chuquicamata frente al gobierno de la Unidad Popular chilena entre 1971 y 1973. (Cfr. Zapata, op.cit., 1977).

cuya acción suele a veces confundirse con la de sus representados. Ni la perspectiva de la acción política de los obreros, ni los procesos políticos mismos dentro de las comunidades obreras han constituido un objeto relevante en los análisis de las clases trabajadoras.

La propuesta que presentamos a continuación busca dar una primera respuesta a estas carencias. Se esboza un intento de caracterización y periodización histórica del sistema de relaciones políticas y de acción sindical de los mineros, tomando como referencia el modelo explicativo del enclave pero introduciendo elementos de carácter histórico. También se enfatiza el análisis de esta vida política desde la óptica de los agentes sociales dentro de las propias comunidades mineras: los trabajadores y otros sectores ocupacionales y políticos, el sindicato, las empresas y la institución municipal. Tal análisis requiere de una previa delimitación del sujeto histórico al que nos estamos refiriendo: los mineros del enclave.

#### EL SUJETO HISTORICO DE REFERENCIA: LOS MINEROS DEL ENCLAVE

El sujeto histórico al que nos referimos no es el proletariado minero en su conjunto sino un sector muy particular de él, al que denominamos los "mineros del enclave". Dicho sector se

configuró a finales del siglo pasado y principios de éste como consecuencia de los cambios que se operaron en la minería mexicana y que supusieron una ruptura con los patrones productivos y sociales del modelo minero colonial.

Se trata, en efecto, de un proletariado que vivió e hizo posible el tránsito entre la vieja minería de los metales preciosos y la de los minerales industriales y siderúrgicos. Vivió, por ello, la innovación tecnológica que trajo aparejada la modificación en los sistemas de trabajo y la diversificación productiva.<sup>5</sup>

El contexto económico típicamente de enclave en el que se formó y se desarrolló esta minería y este proletariado, tuvo un correlato a nivel social. En los nuevos minerales colonizados y urbanizados por los capitalistas extranjeros, en muchos casos aislados de los grandes centros urbanos de la época, se generó una estructura ocupacional marcada por el predominio absoluto del trabajo minero. Las em-

<sup>5</sup> Sobre las condiciones de vida y trabajo de este nuevo proletariado de los enclaves mineros formado a principios de siglo, puede verse Sariego, J.L., "La condición del proletariado minero a principios de siglo", en *Arqueología de la Industria en México*, Museo Nacional de Cultural Populares, México, 1984, pp. 19-53.

presas, apoyadas en la legislación liberal de la época, asumieron el control de los recursos económicos y monopolizaron a su arbitrio el poder político local. La escena urbana de estas poblaciones se convirtió en una prolongación del sistema de relaciones laborales caracterizado por el principio de la división del trabajo basada en criterios de discriminación étnico-nacional. En este contexto, los conflictos obrero-patronales asumieron el carácter de una pugna nacionalista cerrada en los límites del enclave y en la que estuvieron en juego aspectos globales de la condición obrera cotidianamente enfrentada a los empresarios extranjeros.

Poblaciones mineras con las características de enclave señaladas y conocidas comúnmente como "minerales" surgieron en diferentes partes de la geografía mexicana pero fue sobre todo en los estados norteros donde más prevalecieron este tipo de centros mineros. Fue, en particular, el caso de poblaciones fundadas a raíz de nuevos descubrimientos de reservas minerales como El Boleo en Baja California, Cananea, Nacozari, El Tigre, Minas Prietas en Sonora, Sierra Mojada, La Rosita —luego Nueva Rosita—, Palaú, Las Esperanzas en Coahuila. . . etc.

La reorganización productiva y social emprendida por el capital extranjero afectó también a los viejos centros mineros de origen colonial, algunos antiguos Reales de minas y la mayoría de ellos situados al nortecentro de México. En ellos, aun cuan-

do pudieron no darse todas las características típicas de un enclave minero —tales como el aislamiento geográfico, el predominio ocupacional de la actividad extractiva, el monopolio político de los empresarios extranjeros—, se consolidó, sin embargo un proletariado con rasgos sociales y culturales similares a los de los mineros de los enclaves norteros. Este parece haber sido el caso de poblaciones como Santa Eulalia, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Parral y Batopilas en Chihuahua; Velardeña y Mapimí en Durango; Sombrerete, Fresnillos, Concepción del Oro y Mazapil en Zacatecas; El Oro y Tlapujahua en el Estado de México; Etzatlán en Jalisco; Real de Catorce y Charcas en San Luis Potosí; Real del Monte en Hidalgo, así como las ciudades de Pachuca, Guanajuato, Zacatecas, Chihuahua y San Luis Potosí.

La periodización y el análisis que proponemos a continuación se refiere principalmente al caso de los enclaves mineros propiamente dichos.<sup>6</sup> Es probable —aunque no lo habremos de dis-

<sup>6</sup> Para construir dicha periodización nos apoyamos fundamentalmente en un estudio histórico realizado sobre dos poblaciones mineras del norte de México que reúnen las características propias de enclave. Los materiales y la información que utilizamos provienen de ese estudio. (Cfr. Sariego, J.L., *Enclaves*



cutir aquí— que la propuesta que hacemos pueda ser generalizada —al menos, en parte— no sólo a los otros sectores de la minería sino incluso a otros grupos obreros como los petroleros cuya historia social, sobre todo hasta la fecha de la expropiación, se desarrolló en condiciones de enclave parecidas a las de los mineros. También es posible que algunas de nuestras propuestas puedan extenderse al caso de sectores que viven y trabajan en ciudades industriales tales como Ciudad Sahagún, Monclova, Lázaro Cárdenas. . . etc.

En la periodización de la historia política de las comunidades mineras destacan, a nuestro juicio, tres etapas. La primera (1900-1929) puede definirse como un proceso de definición de identidades y espacios de mediación políticos dentro de estas comunidades. La segunda (1900-1950) constituye una etapa de institucionalización de los agentes y del conflicto político dentro del enclave minero. La tercera (a partir de 1950) se caracteriza tanto por la desaparición de la autonomía de las instituciones y agentes políticos del enclave, como por la presencia cada vez más marcada del Estado dentro de la vida política de estas comunidades.

*y minerales en el norte de México. Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita, en prensa).*

### **Primera etapa: la construcción de un espacio de mediación y de una identidad política (1900-1929).**

Este período constituye la época de la consolidación del modelo económico y social del enclave minero. La inversión extranjera invade los polos más dinámicos de la minería, moderniza todo el aparato tecno-productivo y desarrolla incluso una tarea de urbanización de las comunidades mineras. Estas surgen como espacios de reserva y reproducción de una fuerza de trabajo dependiente en todos los ámbitos de la iniciativa patronal.

En la escena política destacan originalmente tres aspectos contrastantes: el predominio casi innímido de un solo agente político —los empresarios extranjeros—, la ausencia de la intervención directa del Estado en esa escena micro-social, y la dispersión estructural de las clases trabajadoras mineras.

El monopolio político de los capitalistas mineros norteamericanos se hizo sentir en todas las esferas de la vida pública: el mercado laboral de trabajo, las actividades comerciales y de servicios, la imposición de autoridades municipales, judiciales y fuerzas del orden público. . . etc. La iniciativa patronal no sólo se hace presente en la disciplina y organización del trabajo en minas y funciones, sino que también interfiere directamente en el diseño y organización del espacio urbano y determina en muchos aspectos

las modalidades de la reproducción de la fuerza de trabajo.<sup>7</sup>

El monopolio empresarial contrasta con la ausencia del Estado dentro de los minerales. Este otorga al capital extranjero todas las atribuciones políticas y sólo así se hace presente. Se trata de una política liberal de concesiones al capital en el más amplio sentido del término.

El predominio casi total de la empresa como agente político no sólo se explica por las amplias concesiones liberales que le otorga el Estado sino también por la división y fragmentación del proletariado minero. Los trabajadores que pueblan estos minerales conforman originalmente una masa heterogénea de migrantes del más variado origen geográfico, étnico y socioprofesional. Sobre todo en los minerales norteños, junto a los trabajadores mexicanos —la mayoría de origen campesino y la minoría, migrantes de tradición minera procedentes de los viejos Reales de minas del centro del país— conviven y laboran trabajadores

norteamericanos, chinos, japoneses y europeos.

Esta fragmentación obrera se repite y se refuerza a través de un sistema de división del trabajo y de retribución salarial marcado por la discriminación étnica. La distribución del espacio y el acceso a los servicios urbanos refleja esta discriminación a otro nivel: colonias lujosas para los empleados y gerentes extranjeros y barrios obreros segregados; escuelas, hospitales, iglesias, tiendas y lugares de ocio diferenciados para directivos y trabajadores. . . etc.

Este sistema de dominación y de monopolio político empresarial que se traduce en una subordinación de todas las pautas de la vida social de los minerales a los intereses del capital extranjero se expresa en la política de discriminación laboral, en la inestabilidad en el mercado de trabajo, en la concepción empresarial de la comunidad como una reserva de mano de obra capaz de renovar periódicamente la demanda de fuerza de trabajo en continua rotación a causa del desgaste

<sup>7</sup> Un ejemplo de esta injerencia es la creación de Nueva Rosita, la ciudad carbonífera más importante de México, concebida, diseñada y construida por los urbanistas y arquitectos de la American Smelting and Refining Company (ASARCO) a partir de un proyecto elaborado en las oficinas matrices de la empresa en Nueva York en 1921. En su diseño y concepción se descubren todos los prin-

cipios del modelo de urbanización de los enclaves (cfr. Skougor Hjalmar, E. "Rosita, Mexico, a Carefully Planned City; Pleasing, Comfortable and Hygienic" I y II, *Coal Age*, June, 1921).

Otros ejemplos muy comunes son la creación por parte de las empresas de tiendas de raya, escuelas, hospitales. . . etc.

producido por el trabajo minero, en la imposición empresarial de autoridades locales. . . etc.

Los primeros síntomas de crisis de este sistema de dominación comienzan a aparecer a raíz de la penetración en los minerales del ideario y tácticas de acción anarquistas que introducen los activistas del Partido Liberal Mexicano. El anarquismo no sólo provoca entre los mineros las primeras huelgas históricas de este siglo —la de Cananea es la más conocida, pero no la única—, sino que también se convierte en una táctica de acción: la quema de instalaciones, minas y maquinarias, el asalto a las “comisarías” o tiendas de raya y en general, los métodos de la acción directa se vuelven comunes en muchos minerales.

El éxito de anarquismo entre los mineros, en especial del norte de México, debe ser sin embargo matizado. Nos encontramos muy probablemente ante un ejemplo claro de recursos y uso *instrumental* de una ideología política. Porque lo que en realidad “prende” entre los mineros no es tanto el ideario anarquista, cuanto las tácticas de acción y lucha en la medida en que éstas permiten a los trabajadores obtener algunas de sus demandas. En efecto, el ideario anarquista que predicaban los activistas mineros o al menos que alcanza más éxito entre las masas trabajadoras, poco tiene que ver con las concepciones anarquistas de un proletariado unido por encima de las divisiones nacionales creadas por la bur-

guesía y de una sociedad sin Estado. Por el contrario, los manifiestos de los líderes mineros anarquistas mexicanos son radicalmente nacionalistas y no parecen referirse a la aniquilación del Estado sino más bien a la necesidad de que el pueblo elija a su propio gobierno.<sup>8</sup>

Pero si el ideario anarquista no llega a tener entre los mineros una completa aceptación, en cambio, las tácticas de la acción directa pronto muestran su eficacia real y aún nos atreveríamos a decir que persisten entre los mineros años después de que el ideario anarquista haya sido olvidado. ¿En que radicó para los mineros este éxito? ¿Por qué la persistencia de estas tácticas?

<sup>8</sup> Sirva como ejemplo el texto de un volante repartido en Cananea en los días previos a la huelga histórica de junio de 1906:

... “Obreros mexicanos: un gobierno electo por el pueblo para que lo guíe y satisfaga sus necesidades en lo que cabe: eso no tiene México. Un gobierno que se compone de ambiciosos que especulan criminalmente fustigando al pueblo, electos por el peor de ellos para que le ayuden a enriquecerse. Eso no necesita México. Que el pueblo elija a sus gobernantes para que lo gobiernen, no para que se burles y los humillen, es la República.

La recurrencia por parte de los mineros a la acción directa tiene dos explicaciones: ésta resultó ser el medio más eficaz para construir una forma de identidad obrera y para crear —donde no los había— espacios reales de negociación frente a las empresas. Las formas de organización y reunión clandestinas, los métodos de acción violenta y directa fueron en realidad los móviles tácticos que hicieron posible que los mineros se identificaran unificada-mente, por encima de sus diferencias de origen y condición socioprofesional, frente a los empresarios. Aun sin estar institucional ni legalmente admitidos, se empezaron a abrir espacios reales de negociación obrero-patronales. Los primeros se organizaron no como sin-

dicato sino como “unión del pueblo trabajador”.<sup>9</sup>

Esta forma de unidad y de identidad que los primeros fueron imponiendo en los hechos, posibilitó ya la aparición gradual de un nuevo sujeto político con una presencia y una representación progresivamente institucionalizada dentro de la comunidad. Dicho sujeto, agente de una presión constante frente a los empresarios y al Estado, a la vez el conjunto de los trabajadores y el pueblo en general. Sus demandas son las mismas y se orientan siempre a los capitalistas dueños del enclave. No sólo se cuestiona su política laboral sino también aspectos globales ligados a la condición obrera. La táctica más común de esta presión organizada es la acción directa que parece persistir aún años después de que el constitucionalismo haya triunfado sobre la corriente radical anarquista.<sup>10</sup>

Pueblo, levántate y anda. Aprende lo que parece que olvidaste. Congrégate y discute tus derechos. Exige el respeto que se te debe.

Cada mexicano a quien desprecian los extranjeros vale tanto o más que ellos si se une a sus hermanos y hace valer su derecho. Execración sin igual que un mexicano valga menos que un yankee; que un negro o un chino en el mismo pleno suelo mexicano. Esto se debe al pésimo gobierno que da las ventajas a los aventureros con menoscabo de los verdaderos dueños de esta desafortunada tierra.

Mexicanos, despertad. Unámonos. La patria y nuestra dignidad lo piden. . .”

<sup>9</sup> Puede verse al respecto un relato de una huelga típicamente anarquista realizada por los mineros de Cananea en 1914, en donde se aprecia el uso recurrente de este término (cfr. Besserer, F. V. Novelo y J.L. Sariego, *El Sindicalismo minero en México. 1900-1952*, Era, México, 1983, Anexo I: pp. 65-72.).

<sup>10</sup> La huelga de los mineros cananenses a la que nos referimos en la nota anterior es un ejemplo de ello. En la cuna del cons-

Pero el anarquismo como táctica política instrumental tuvo también sus propios límites. De todos ellos sin duda el más importante fue el embate de la política obrerista de los gobiernos nacidos de la Revolución. Para cortar de raíz la tradición anarquista, algunos gobernadores propusieron una legislación laboral avanzada con el propósito de crear formas jurídicas y burocráticas de institucionalización del conflicto. No es casual que dos de los intentos más progresistas en esta dirección se hayan originado en dos estados con tradición de luchas mineras de orientación anarquista: el de Sonora —a raíz de la creación de una Cámara Obrera en 1916 por parte del gobernador De la Huerta—, y el de Coahuila —en donde se celebró el congreso constitutivo de la CROM en 1918 y al que acudieron masivamente las delegaciones de la Unión Minera Mexicana—. <sup>11</sup> No es tampoco aventurado pensar que estos ensayos de alianzas entre el Estado y los mineros constituyen un antecedente

titucionalismo, Sonora, las tácticas de la acción directa seguían vigentes en esos años.

<sup>11</sup> Sobre la creación y funcionamiento de la Cámara Obrera en Sonora, véase Aguilar Camín, *La frontera nómada: Sonora y la Revolución mexicana*, México, 1977, pp. 436-440. Sobre la formación de la CROM: Barbosa Cano, F., *La CROM de Luis N. Morones a Antonio J. Hernández*, Puebla, 1950.

importante de lo que posteriormente cristalizaría en la política obrera corporativista del Estado mexicano.

La intromisión del Estado en las pugnas de clase dentro de los minerales a través de las legislaciones laborales y en general de los intentos por canalizar institucionalmente los conflictos obrero-patronales, aun cuando derivó en fracaso, <sup>12</sup> acabó por crear un vacío en los modelos gremiales y comunitarios de organización y movilización de los mineros.

Este vacío sólo pudo ser parcialmente paliado por algunos intentos de recuperación y reorganización de los mineros dentro de las comunidades, sobre la base de principios tales como la defensa de la profesión —es el caso de las uniones y ligas de trabajadores agrupados por oficios— o la restauración del ideario anarquista —como sucedió en Cananea en el seno de los Clubes Liberales anarquistas que perduraron hasta el final de los años veinte—. Fuera de estas excepciones, el vacío organizativo nunca pudo ser superado sino hasta la creación del Sindicato Nacional de Mineros en 1934.

Cuando los efectos de la crisis mundial de 1929 se hicieron sentir en los minerales, era patente que los principios del capitalismo de enclave se-

<sup>12</sup> De ello es muestra la salida gradual de los mineros del seno de la CROM en la segunda mitad de los años veinte.

guían vigentes y que la vida política de los minerales continuaba siendo monopolio empresarial. La muestra más clara de ello fueron los despidos masivos, los cierres de minas y fundiciones que despoblaron muchas de estas comunidades sin que se pudiera levantar una resistencia obrera organizada.

### **Segunda etapa: la institucionalización de los agentes y del conflicto político dentro del enclave minero (1930-1950).**

El hecho fundamental de esta etapa es la constitución del Sindicato nacional de mineros, en 1934, y su implantación generalizada en las poblaciones mineras del país. Dentro de esta etapa, pueden distinguirse dos períodos: el primero, hasta 1938, caracterizado por la regulación sindical del enclave y el segundo, hasta 1950, en el que tuvo lugar una defensa patronal del enclave.

Desde su origen y en sus primeros años de existencia, el Sindicato minero tuvo que ganar en los hechos un espacio de conocimiento y autonomía dentro de los minerales que los empresarios se negaban a otorgarle. No bastó para esto el apoyo de una legislación laboral de carácter nacional tendiente a favorecer la formación, de sindicatos industriales sino que fue preciso el recurso constante a la huel-

ga y a la movilización obreras como medios más eficaces para que los capitalistas de enclave aceptaran el final de su monopolio político dentro de los minerales.

Esta capacidad de movilización del Sindicato tuvo sin duda mucho que ver con la manera en que se desarrolló la vida interna dentro de las secciones. En primer lugar hay que señalar que éstas contaron con una gran autonomía con respecto al Ejecutivo nacional del Sindicato para negociar con las empresas y declarar paros o huelgas. En segundo lugar, no hay que olvidar que la democracia interna derivó en buena medida de las amplias atribuciones que conservaron las asambleas seccionales quienes ejercieron un verdadero control sobre los directivos y funcionarios seccionales. En tercer lugar, es importante subrayar que la vida sindical giró alrededor de la relativa independencia de los diferentes grupos profesionales y núcleos de trabajadores de oficio unificados dentro de las secciones, máxime, en una época en que, dado el predominio del sistema de trabajo por cuadrillas y a destajo, los grupos profesionales contaron con una autonomía bastante amplia para fijar los ritmos, la intensidad y las condiciones de trabajo, reaccionando siempre que las empresas trataron de imponer nuestros sistemas de operación o modificar las condiciones del destajo. Sin lugar a dudas estos grupos primarios organizados a partir del trabajo fueron la base de la estruc-

tura orgánico de las secciones sindicales.<sup>13</sup>

La vida sindical dentro de las secciones fue al mismo tiempo el espacio de la reivindicación laboral y el polo aglutinador de las demandas de los habitantes de los minerales enfrentados cotidianamente a las empresas. Este carácter de representante político que asumió el Sindicato no fue gratuito sino consecuencia de las conquistas de las secciones en materia de servicios urbanos, vivienda, educación, salud. . . etc., logros todos ellos que beneficiaron en su conjunto a los habitantes de los minerales.

En contraste con lo que había de suceder años después, hasta 1940, la autonomía y la actividad interna de las secciones predominaron por encima de la acción centralizadora y aglutinadora de la dirección nacional del Sindicato. No sólo porque el pasado de aislamiento y dispersión de los mineros siguió pesando mucho en la estructura organizativa del Sindicato, sino sobre todo porque el escenario de los minerales era el espacio natural donde las reivindicaciones obreras comenzaban a cobrar sentido. Por lo

mismo, la autonomía seccional funcionó como un mecanismo de vigilancia para impedir que la dirigencia nacional impusiera una gestión vertical y centralizadora.

Hubo sin embargo una importante excepción a esta norma que pesaría mucho en el futuro del Sindicato y revertiría en la vida política de los minerales: en marzo de 1938, el Sindicato se integró al PRM, decisión de desvirtuó uno de sus principios estatutarios básicos, la independencia con respecto a las organizaciones políticas. Además, esta medida tuvo otro efecto: dada la ausencia, en la mayoría de los minerales, de otra representación política (campesina o popular) que pudiera competir con el Sindicato minero, la anexión partidaria se tradujo por muchos años en el monopolio sobre puestos de representación popular (en especial alcaldías y diputaciones). Aun cuando esta medida permitió al Sindicato neutralizar la influencia política de las empresas, años después dicha anexión se convertiría en una de las raíces de la desaparición de la autonomía del Sindicato frente al Estado.

La participación de las secciones mineras en la política municipal, su poder de negociación ante las empresas provocaron una crisis y un repliegue del capitalismo de enclave. El Sindicato adquirió así el carácter de un nuevo sujeto político y de un representante de clase de toda una condición obrera, capaz de cuestionar muchas de las formas de dominación empresa-

<sup>13</sup> Véase al respecto lo que señalamos acerca del sistema tradicional del trabajo minero en Sariego J.L. y R. Santana, "Transición tecnológica y resistencia obrera en la minería mexicana", *Cuadernos Políticos*, 31, enero-marzo 1982.

rial. Esta confrontación de intereses de clase que permitió a los mineros usurpar muchos privilegios patronales y al Sindicato regular institucionalmente la vida del enclave terminó al final de los años treinta.

A partir de entonces y hasta 1950 los enfrentamientos obrero-patronales adquirieron una nueva dimensión y se inscribieron en una correlación de fuerzas distintas de la que había predominado hasta entonces: Sindicato y empresas transgredieron el ámbito social y político de los minerales, y entablaron una disputa más global y directa a nivel nacional. En su forma más acabada esta nueva estrategia sindical se expresó en la huelga general de los mineros de 1944, en la que los mineros no lograron imponer su demanda de un contrato único para la rama.

En varios aspectos este período de los años cuarenta representó una regresión al modelo económico y social del enclave. En particular, la coyuntura de la segunda guerra fue la ocasión propicia que permitió a los empresarios esgrimir una defensa a ultranza de los principios del capitalismo del enclave, tratando de desconocer conquistas obreras y haciendo valer las condiciones, favorables a la exportación de minerales en la coyuntura bélica.

Sin duda a nivel político lo más significativo de este período fue el desplazamiento del ámbito de acción del Sindicato desde la comunidad minera a la escena nacional. Esto provocó la consolidación de las estructuras

centrales del sindicato en detrimento de los órganos de decisión seccionales.

El período se cierra en 1950 con un grave conflicto dentro del gremio minero provocado por la intervención del gobierno alemanista dentro de la dirección del Sindicato y que desembocó en la huelga y en la histórica Caravana del hambre de los mineros del carbón de Nueva Rosita y Cloete. A partir de entonces se abría una nueva etapa de reorganización sindical.

### **Tercera etapa: la quiebra de la autonomía de las instituciones políticas del enclave y la presencia del Estado en los minerales (1950- )**

Si la aparición del Sindicato minero fue el fenómeno histórico fundamental de la segunda etapa de la historia política de los minerales, la tercera, en cambio, se caracterizó por lo que podríamos llamar en términos globales, el proceso de desenclavización de la minería operado en tres vertientes:

a.) El programa estatal de la mexicanización de la minería plasmado en la Ley minera de 1961 que vino a dar solución al desinterés del capital extranjero, a partir de la postguerra, por invertir dentro de la rama y su gradual desplazamiento hacia otros sectores más dinámicos de la economía nacional. La mexicanización modificó el régimen de propiedad de las empresas mineras, introduciendo la obligación de la participación mayoritaria del ca-



pital nacional —estatal o privado— dentro del capital social de las empresas. Además la mexicanización propició el establecimiento de una política de integración gradual y planificada de la minería al mercado industrial interno.

La mexicanización no significa sin embargo la eliminación de los intereses extranjeros dentro de la rama. Se trata más bien de una nueva modalidad de presencia del capital extranjero que no es exclusiva de esta rama y que asume la forma de una dependencia externa en especial en materia de créditos, financiamientos, importación de tecnologías y comercialización de la producción.

No es menos cierto sin embargo que la mexicanización permitió la consolidación del Estado como uno de los grandes empresarios mineros y ésta es una de las formas en que éste se ha hecho presente dentro de los minerales.

b.) La desenclavización social y urbana de los minerales, proceso que se traduce en una ruptura de los lazos de dependencia económicos, políticos y sociales que unían a esas poblaciones con las empresas. La raíz de este proceso se encuentra en la profunda innovación tecnológica y reorganización de los procesos de trabajo iniciada por las grandes empresas al final de los años cuarenta e intensificada en los últimos años. Dicha modernización derivó en una contracción del mercado de trabajo minero (Sarriego J.L. y R. Santana, 1983, op.cit.). Este hecho

explica a su vez otros fenómenos: una nueva estrategia empresarial en materia de política urbana y una nueva estructura ocupacional dentro de los minerales.

La nueva estrategia empresarial en materia de política urbana puede definirse como una tendencia de las compañías mexicanizadas a desentenderse progresivamente de todas aquellas cuestiones ligadas a la vida urbana y a la reproducción de la fuerza de trabajo. Esta estrategia parece indicar que, dadas las nuevas condiciones del mercado de trabajo minero en contracción, los minerales han dejado de ser concebidos por los empresarios como la reserva natural de mano de obra que, en otro tiempo, era requerida en forma cuantiosa y renovada continuamente.

El abandono de una política empresarial urbana tiene como contraparte la presencia cada vez mayor del Estado dentro de estas comunidades a través de los equipamientos colectivos (INFONAVIT, IMSS, CFE, SEP, CONASUPO. . . etc.). Esta es la segunda forma de presencia estatal en los minerales.

La diversificación ocupacional es consecuencia de la desenclavización de los minerales y aunque es aún incipiente ha dado lugar a la aparición de nuevos sectores de ocupación (campesinos, comerciantes y empleados de servicios) desligados del trabajo minero.

c.) La profunda reorganización del Sindicato minero a partir del "golpe" de 1950 que trajo aparejado el

final de la autonomía seccional. Esta reorganización significa el desplazamiento del eje y marco de decisiones desde las bases de las secciones a las cúpulas de la dirección nacional y la instrumentalización de una serie de mecanismos de control de los trabajadores.

¿Cómo han afectado estos aspectos de la desenclavización la estructura y los procesos políticos dentro de las poblaciones mineras?

Sin duda el fenómeno más global que puede observarse es el del final de la autonomía de las instituciones del enclave —las empresas y el sindicato—, proceso que, desde otra perspectiva se traduce en una presencia cada vez más marcada del Estado dentro de los minerales.

Las empresas también han perdido su autonomía en el marco de la comunidad, porque el centro de las decisiones relativas a la política laboral, a las lógicas de su operación y racionalidad económicas no es ya la dirección y la gerencia locales —ligadas en otro tiempo a las oficinas matrices del extranjero—, sino que el centro de decisiones se ha desplazado, sobre todo en el caso de empresas paraestatales, hacia las secretarías de Estado y organismos descentralizados implicados en la política minera. En no pocos casos, los gerentes de estas empresas que provienen de las esferas de la burocracia del sector político, se limitan a ejercitar, con un margen reducido de autonomía, las directrices productivas y

laborales programadas desde los organismos estatales.

La pérdida de la autonomía seccional es mucho más grave porque ha derivado en una crisis de la legitimidad del Sindicato dentro de las poblaciones mineras en la medida en que éste se ha convertido en un aparato institucional que es parte de un sistema de carácter nacional, a través del cual se ejerce un verdadero control por parte del Estado sobre los grupos obreros —y esta es la tercera forma de presencia del Estado en los minerales—, se imponen las líneas de acción y negociación y sólo en casos de presión organizada se obtienen logros de carácter reformista. El sindicalismo de “abajo hacia arriba” de los años treinta ha sido suplantado por otro de carácter inverso. Esto tiene sin duda mucho que ver con la desarticulación de los grupos primarios de trabajo —cuadrillas y unidades profesionales por oficios y categorías— que constituían en otro tiempo la base organizativa nuclear de las secciones y que han desaparecido como consecuencia de la reorganización del trabajo.

Sin embargo, el Sindicato no por desvirtuado y manipulado ha dejado de ser un espacio de acción política de los mineros. Las huelgas de los años setenta en las zonas siderúrgicas y extractivas (Real del Monte, La Caridad, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Cananea, Taxco) todas han tenido un común denominador: la demanda de una regeneración sindical que se tra-

duzca en una democratización de la vida de las secciones, en una independencia política frente al Estado y en una recuperación de los órganos de representación obrera.

Un último aspecto importante en la nueva configuración política de los minerales: la relación entre los conflictos sindicales y municipales. El poder y la lucha municipal están atravesados por las mismas contradicciones que caracterizan la vida sindical y, en ocasiones, se convierten en un campo de enfrentamientos políticos derivados de los problemas sindicales.

La estrecha articulación que se daba tradicionalmente entre representación sindical y municipal ha tenido, a partir de 1950, un nuevo signo: los puestos de representación popular se convierten muchas veces en prebendas políticas para los burócratas sindicales que aseguran un control efectivo del Estado sobre los trabajadores quien otorga a los líderes un espacio de poder local y una carrera política de movilidad ascendente (secretario seccional-presidente municipal-diputado-senador). Quizás esto explique por qué la burocracia sindical concede actualmente más importancia a las cuestiones relacionadas con el control ideológico y la afiliación política de los mineros al partido oficial que a los problemas de la negociación colectiva, de las demandas salariales o de la mejora de las condiciones de trabajo.

En este contexto, los procesos electorales a nivel municipal asumen en

ocasiones el carácter de un conflicto que reúne condiciones novedosas dentro de la historia política de los minerales. Más allá de los "montajes" electorales y del recuento de votos, los problemas de fondo surgen a raíz de la designación de un candidato oficial que ha de contar con el apoyo de la dirección nacional del Sindicato. Frente a tales procedimientos pueden reaccionar no sólo los grupos y tendencias disidentes dentro del propio Sindicato (agrupados en ocasiones en partidos de oposición), sino también los nuevos sectores ocupacionales (organizados dentro o fuera del partido oficial) que reclaman para sí el derecho a acceder a los puestos públicos y critican abiertamente al Sindicato al que acusan de monopolizador de la representación política y culpan del atraso en que viven los minerales.

En diferentes modalidades y versiones este tipo de conflictos se han venido repitiendo en los últimos años en municipios mineros como Cananea, Nueva Rosita, Múzquiz, Monclova. . . etc. Nos atreveríamos a postular como hipótesis que se trata de una nueva modalidad de instrumentalización de la acción política de los mineros: la meta de tales acciones no sería otra que la recuperación democrática del Sindicato y, a través de ella, la vuelta a la legitimidad y representatividad de éste dentro de las comunidades mineras.